

USHUAIA, 10 de octubre de 2018.

VISTO: La Resolución SSA N° 48/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se trasladó en forma interina a la Sra. Andrea Alejandra Borrell, (leg. 667) para desempeñarse en la Casa de Justicia de Tolhuin.

Que se ha recepcionado presentación por parte de los Sres. Fiscal Mayor Subrogante, Dr. Pablo Candela y Dr. Aníbal Gerardo Acosta en su carácter de Defensor Mayor del Distrito Judicial Norte, mediante la cual solicitan el traslado de la Sra. Andrea Alejandra Borrell (leg. 667) para colaborar en el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte.

Que contando con el consentimiento de la aludida, corresponde disponer su traslado.

Por ello:

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **DISPONER** que la Sra. Andrea Alejandra Borrell (leg. 667), colaborará con Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte, desarrollando tareas Casa de Justicia en la Ciudad de Tolhuin, a partir de la notificación de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia
Resolución registrada bajo
el N° 63/18

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia